

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

52

GETAFE

#### OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

“La concejala-delegada de Personal y Deportes ha dictado la siguiente resolución:

En virtud de las facultades que me están delegadas por la Junta de Gobierno Local, de 20 de julio de 2012, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, están conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la vista del informe de la jefa de Sección de Selección y Formación de 26 de julio de 2012, en relación a la convocatoria para cubrir plazas de personal funcionario, relativa a tres plazas de cabo del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, grupo C2, por el sistema selectivo de concurso-oposición (promoción interna), en el que se indica que han presentado en tiempo y forma y declaran que reúnen las condiciones exigidas y se comprometen a probarlas documentalmente cuando les sea requerido para ser admitidos provisionalmente para tomar parte en las pruebas selectivas como candidatos a dicha convocatoria, así como los excluidos, a las personas que se relacionan en el mismo, por lo que he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir tres plazas de cabo del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, grupo C2, debiéndose exponer al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y publicar resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la cual contendrá relación de personas excluidas provisionalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la bases 3.1 y 3.2 de la convocatoria.

Segundo.—Aprobar los miembros que compondrán el tribunal calificador, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente: titular, don Alfonso Serrano Núñez, suboficial jefe del Cuerpo de Policía; suplente, don Paulino León del Barco, suboficial del Cuerpo de Policía.

Vocales:

- Titular, doña María Jesús Ibáñez Puerta, jefa de Sección de Selección y Formación; suplente, don Florentino Rodríguez López, jefe de Sección de Personal.
- Titular, don Ramón Ruiz Rodríguez, suboficial del Cuerpo de Policía; suplente, don Octavio Egea Puertas, suboficial del Cuerpo de Policía.
- Titular, don Juan Carlos Yagüe Momblona, sargento de Policía Local; suplente, don José Luis Téllez Gallego, sargento de Policía Local.
- Titular, doña Esmeralda Alcalde Martín, sargento de Policía Local; suplente, don Leonardo García del Río, sargento de Policía Local.
- Titular, doña Encarnación Iglesias Sánchez, policía local; suplente, don Julio Jiménez Quintana, policía local.
- Titular, don Francisco Florián Pizarro Cerro, policía local; suplente, don Francisco Javier Aznar Dugnot, policía local.
- Titular, don Julián Rodríguez Serrano, representante de la Comunidad de Madrid; suplente, don Agustín Martínez Gallego, representante de la Comunidad de Madrid.

Secretaria: titular, doña Concepción Muñoz Yllera, secretaria general del Pleno; suplente, don Jesús Molina de la Torre, jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno.

Tercero.—Aprobar la fecha de celebración de la fase de concurso y el primer ejercicio de la fase de oposición para las fechas, horas y lugar que se indican a continuación.

- Fase de concurso: día 27 de agosto de 2012, a las diez horas de la mañana, en las dependencias de la Policía Municipal, avenida Juan Carlos I, sin número (Sector 3), de esta localidad.

- Fase de oposición (pruebas psicotécnicas): día 28 de agosto de 2012, a las diez horas de la mañana, en las dependencias de la Policía Municipal, avenida Juan Carlos I, sin número (Sector 3), de esta localidad.

Excluidos: no hay candidatos excluidos para la presente convocatoria.

Lo manda y firma la concejala-delegada de Personal y Deportes, en el lugar y fecha anteriormente indicado, de lo que como secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (por delegación de 13 de julio de 2012), doy fe”.

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 27 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Personal y Deportes, Carmen Plata Esteban.

(02/6.480/12)